ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	143-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada con la Ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la resolución No. 1724 de 2014.	Por motivos asociados a los planes de contingencia durante la emergencia por pandemia de Covid-19, se ha restringido el acceso al establecimiento penitenciario, limitando la posibilidad de llevar a cabo actividades de transición dentro del período en vigencia del 1 al 31 de mayo de 2020.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 al 31 de mayo de 2020, se realizaron las siguientes atenciones a PPR-E que se encuentran en período de estabilización: Los días 13 y 14 de mayo se prestó acompañamiento en el proceso de bancarización de la PPR-E 23-02644 Los días 16, 23 y 29 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 15-01187, cuyo plan de trabajo se encuentra en ejecución. Los días6, 20 y 28 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 03-05052, cuyo plan de trabajo se encuentra en ejecución. Y las siguientes atenciones a PPR-E cuyo plan de trabajo se encuentra en fase de caracterización: Los días 7 y 21 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 24-00755, cuyo plan de trabajo se encuentra en caracterización. Los días 7 y 19 de mayol se prestó atención psicosocial a la PPR-E 1624-04, cuyo plan de trabajo se encuentra en caracterización. Los días 13 y 18 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-02648, cuyo plan de trabajo se encuentra en caracterización. Los días 5, 19 y 26 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 03-05045, cuyo plan de trabajo se encuentra en caracterización y pasa a ejecución el día 26 de mayo. Los días 14 y 19 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-02622, cuyo plan de trabajo se encuentra en caracterización. Los días 7 y 21 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-02623, cuyo plan de trabajo se encuentra en caracterización. Los días 15 y 19 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-02536, cuyo plan de trabajo se encuentra en caracterización.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de No Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, se procedió a la formulación y concertación del plan de trabajo de las PPR-E asignadas 24-00755, 1624-04, 23-02648, 03-05045, 23-02622, 23-02623 y 23-02536, cuyos planes de trabajo se encuentran en fase de caracterización, y donde se han llevado a cabo los respectivos procedimientos para la indagación de cada una de las dimensiones, la priorización de metas y el avance en la aplicación y actualización de instrumentos. Se cuenta con 7 planes de trabajo en elaboración, 13 planes de trabajo en ejecuión y 1 plan de trabajo en evaluación.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS, en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, se ha propendido por la vinculación al SG-SSS por parte de la población asignada teniendo en cuenta los acuerdos relacionados con la dimensión Salud a la luz del Plan de trabajo de cada PPR-E. Por lo tanto, el día 26 de mayo se realiza seguimiento del estado de vinculación de cada uno de los participantes por medio de la plataforma oficial ADRES y se lleva a cabo confirmación del estado de salud de cada PPR-E por medio virtual, encontrando que: PPR-E 0209-09(D1059) se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud, se encuentra en tratamiento con especialistas en salud mental con su EPS. PPR-E 15-01187 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 23-00039 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 03-05052 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 23-02623 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 23-02622 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Coosalud EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 37-00016 se encuentra activo, en régimen contributivo en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 37-00019 se encuentra activo, en régimen contributivo en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 23-00539 se encuentra activo, en régimen contributivo en Sanitas EPS, actualmente reporta buen estado de salud, hace parte del componente específico por enfermedad de Diabetes, ante la cual lleva a cabo su tratamiento con efectiva adherencia. PPR-E 1093-06 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 20-01015 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 03-05039 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	143-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

	de salud. PPR-E 03-05045 se encuentra activo, en régimen contributivo en Coosalud EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 23-02648 se encuentra activo, en régimen contributivo en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 24-00755 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 0132-09(D1059) se encuentra en esyado retirado, se continúa propendiendo por la afiliación al régimen sibsidiado por medio de gestiones interinstitucionales con la Secretaría de Salud del municipio. PPR-E 37-00014 se encuentra activo, en régimen contributivo en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 1624-04 se encuentra activo, en régimen subsidiado en Nueva EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 23-00574 se encuentra activo, en régimen contributivo en Famisanar EPS, actualmente reporta buen estado de salud. PPR-E 31-00241 se encuentra activo, en régimen contributivo en Nueva EPS, reporta un accidente laboral que le incapacitó parcialmente por algunos días, esta situación se tramitó ante la ARL. PPR-E 23-02536 se encuentra activo, en régimen contributivo, en calidad de beneficiario, en la EPS Salud Total
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normativa vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020, se realizó seguimiento al proceso de educación formal de las PPR-E 03-05039 , 37-00014 y 0132-09(D1059); y se realizó seguimiento al proceso de educación de las PPR-E 23-02646 y 23-02648. Se realizó acompañamiento al programa de formación para el trabajo ofrecida por la Universidad de Santander –UDES-, donde se encuentra vinculada la población asignada con códigos 1093-06, 37-00019, 37-00014, 23-02622, 20-01015. Adicionalmente, se encuentra el siguiente reporte de la vinculación a formación académica y para el trabajo de la población asignada: PPR-E 0209-09(D1059) cuenta con primaria como máximo nivel de FA y se encuentra matriculado en Ciclo 3 en la institución educativa José Elías Puyana. PPR-E 15-01187 cuenta con primaria como máximo nivel de FA, se encuentra matriculado en el programa de FpT Bioseguridad para el trabajo en construcción; adicionalmente, fue priorizado para vincularse a la formación del modelo Maestro Itinerante. PPR-E 23-00039 cuenta con registro de bachiller y se encuentra cursando programa de tecnología virtual en el SENA, así mismo, realiza FpT en Informática: Microsoft Word, Excel e Internet. PPR-E 03-05052 no cuenta con ningún nivel de educación formal, se encuentra priorizado para vincularse a la formación del modelo Maestro Itinerante. PPR-E 23-02623 cuenta con registro de bachiller, se encuentra realizando FpT Seminario Contexto y habilidades gerenciales para la toma de decisiones con la Universidad de Santander –UDES-. PPR-E 23-02622 cuenta con registro de bachiller, se encuentra cursando el programa Técnico en instalaciones eléctricas de baja tensión con el SENA y recientemente ingresó a cursar el Curso Taller Estados Financieros y su Análisis con la Universidad de Santander –UDES-. PPR-E 37-00016 cuenta con Ciclo 3 aprobado y se encuentra cursando el Ciclo 4 en la institución Intecol, adicionalmente, se encuentra vinculado al programa de FpT en Adecuación de Estanques Piscícolas. PPR-E 37-00019 cuenta con registro de bachilleres y se encuentra realizando la FpT Curso Taller Estados Financieros y su Análisis con la Universidad de Santander –UDES-. PPR-E 23-00539 cuenta grado sexto como máximo nivel de FA, no se encuentra vinculado a formación académica ni para el trabajo, ya que manifiesta que su enfermedad de alto costo le ha ocasionado una pérdida importante de la capacidad visual que le impide continuar realizando estudios. PPR-E 1093-06 cuenta con máximo nivel de Ciclo 2, manifiesta interés en continuar estudiando, sin embargo, por motivos de seguridad no ha podido continuar su formación académica. PPR-E 20-01015 cuenta con Ciclo 4 como máximo nivel y se encuentra cursando el Ciclo 5 en la institución Intecol, adicionalmente, adicionalmente, se encuentra vinculado al programa de FpT en Adecuación de Estanques Piscícolas. PPR-E 03-05039 cuenta con Ciclo 5 como máximo nivel y se encuentra cursando Ciclo 6 en la institución Instituto Suramericano Simón Bolívar. PPR-E 03-05045 cuenta con certificación de aprobación del bachillerato, sin embargo, este documento no ha podido ser validado ante las instituciones competentes, se encuentra cursando formación para el trabajo en Cajasan. PPR-E 23-02648 no cuenta con ningún nivel de formación académica, se encuentra cursando la primaria en la institución José Elías Puyana. PPR-E 24-00755 no cuenta con ningún nivel de formación académica, se encuentra postulado para iniciar formación académica en el programa Maestro Itinerante. PPR-E 0132-09(D1059) cuenta con Ciclo 2 como máximo nivel y se encuentra cursando Ciclo 3 en el Instituto Suramericano Simón Bolívar. PPR-E 37-00014 cuenta con Ciclo 3 como máximo nivel, se encuentra cursando el Ciclo 4 en el Instituto Suramericano Simón Bolívar. PPR-E 1624-04 cuenta con Ciclo 3 como máximo nivel y se encuentra matriculado en Ciclo 4 en la institución José Elías Puyana. PPR-E 23-00574 cuenta con registro de bachiller y proyecta vincularse a formación para el trabajo según la oferta institucional que se ajuste a sus necesidades y horarios laborales. PPR-E 31-00241 proyecta iniciar proceso de alfabetización, para lo cual se realiza acompañamiento en proceso de matrícula en la institución Intecol.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	143-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020, se realiza seguimiento a las actividades productivas de la población asignada, encontrando que: PPR-E 0209-09(D1059) conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante el mes de mayo, por lo tanto, no llevó a cabo actividades productivas, puesto que se desempeñaba como trabajador informal del sector de la construcción. PPR-E 15-01187 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante la primera mitad del mes de mayo, posteriormente se reincorporó a las actividades laborales como trabajador informal en empresa familiar que hace parte del sector de la manufactura. PPR-E 23-00039 no se encuentra vinculado laboralmente, desempeña las tareas del hogar y cuidado de sus hijos mientras su pareja trabaja, se encuentra vinculado a formación para el trabajo. PPR-E 03-05052 se encuentra vinculado de manera formal a una empresa privada, desempeñándose como guarda de seguridad. PPR-E 23-02623 01187 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante el mes de mayo, por lo tanto, no llevó a cabo actividades productivas, puesto que se desempeñaba como trabajador informal en la industria ganadera. PPR-E 23-02622 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante el mes de mayo, por lo tanto, no llevó a cabo actividades productivas puesto que se encontraba a la espera de contrato de aprendizaje para su etapa práctica en la formación técnica que adelanta. PPR-E 37-00016 se encuentra vinculado formalmente a empresa del sector privado, desempeñándose como operario en el vertedero de residuos sólidos. PPR-E 37-00019 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante el mes de mayo, por lo tanto, no llevó a cabo actividades productivas ya que la fundación a la cual se encuentra vinculado suspendió sus actividades por la emergencia sanitaria. PPR-E 1093-06 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante el mes de mayo, por lo tanto, no llevó a cabo actividades productivas en razón de la emergencia sanitaria y el caso de riesgo que presentó recientemente. PPR-E 20-01015 se encuentra trabajando en su unidad productiva de carácter agropecuario en la finca de su familia. PPR-E 03-05039 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante la primera mitad del mes de mayo, posteriormente se vinculó laboralmente a una empresa del sector de la construcción. PPR-E 03-05045 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante el mes de mayo, por lo tanto, no llevó a cabo actividades productivas, puesto que se desempeñaba como trabajador informal del sector del comercio. PPR-E 23-02648 se encuentra vinculado formalmente a empresa del sector privado, desempeñándose como operario de empresa de aseo urbano. PPR-E 24-00755 se encuentra desempeñando tareas dentro de una finca familiar, actividad de la cual devenga ingresos. PPR-E 0132-09(d1059) se encuentra trabajando de manera informal para una persona natural en el sector agropecuario, desempeñándose como jornalero en finca. PPR-E 37-00014 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante el mes de mayo, a finales del mismos, se vinculó laboralmente a empresa del sector de la construcción. PPR-E 1624-04 conservó aislamiento preventivo en su lugar de residencia durante el mes de mayo, no llevó a cabo actividades productivas dado que se encuentra desempleado. PPR-E 23-00574 se encuentra vinculado formalmente a empresa del sector privado, desempeñándose como operario de maquinaria de refrigeración. PPR-E 31-00241 se encuentra vinculado formalmente a empresa del sector privado, desempeñándose como operario en el vertedero de residuos sólidos. PPR-E 23-02536 egresó de establecimiento penitenciario durante el mes en vigencia y se acogió a la medida de aislamiento preventivo en su lugar de residencia.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a lo diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y complimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020, Se ha promovido el acceso de la población y sus familiares a la oferta de subsidios y ayudas alimentarias como planes de contingencia frente a la emergencia sanitaria del Covid-19, mediante la difusión de información veraz alrededor de los planes de los gobiernos locales y territoriales; adicionalmente se promovió el acceso a la oferta académica para la formación para el trabajo, ofrecida por la UDES y por el SENA. Se ha llevado a cabo seguimiento de las actividades académicas de PPR-E matriculados en las instituciones educativas Instituto Suramericano Simón Bolívar, Intecol y Colegio José Elías Puyana para la difusión del material de estudio de las personas matriculadas en estas entidades, motivada por los lineamientos de cada institución ante la emergencia sanitaria por Covid-19. Se ha fomentado la permanencia de la población matriculada en los programas de formación complementaria Técnicas de administración en mercadeo y ventas, Adecuación de estanques piscícolas y Bioseguridad en el área de la construcción, con la entidad SENA. Particularmente, de las PPR-E 23-00039, 23-02536 y 0132-09(D1059) en la primera oferta; de las PPR-E 37-00016, 20-01015 y 03-05045, en la segunda; y de las PPR-E 02-05045, 1624-04 y 15-01187 en la tercera oferta referenciada.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020, se desarrollaron encuentros del equipo dinamizador de la Iniciativa Territorial Comunitaria Comunicadores para la Convivencia con el ánimo de generar estrategias para adelantar el proceso de actualización del diagnóstico para la vigencia del año en curso, teniendo en cuenta las medidas de contingencia tomadas por el gobierno nacional ante la emergencia por pandemia de Covid-19; encuentros en los cuales se propone generar microprogramas radiales usando medios digitales, mediante la plataforma Spreaker; consolidando hasta el momento dos programas de difusión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	143-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

9. Realizar en los casos que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020, se ha prestado el acompañamiento y las atenciones registradas a continuación: Los días 20 y 27 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 0209-09 (D1059), dando cumplimiento al acuerdo JPSEG 8.2.1.1. y JPSEG 8.2.1.2. Los días 16 y 23 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 15-01187, dando cumplimiento al acuerdo JPSEG 8.2.1.1. y JPSEG 8.2.1.2. Los días 6 y 18 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-00039, dando cumplimiento al acuerdo JPSEG 8.1.3.1. y JPSEG 8.1.3.2. Los días 6 y 20 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 03-05052, dando cumplimiento al acuerdo JPSEG 8.1.1.1. y JPSEG 8.1.1.2. Los días 7 y 21 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-02623, dando cumplimiento al acuerdo JPEV-PdT Los días 14 y 19 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-02622, dando cumplimiento al acuerdo JPDC-PdT Los días 6 y 20 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 37-00016, dando cumplimiento al acuerdo JPSEG 8.1.3.1. y JPSEG 8.1.3.2. El día 7 y 20 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 37-00019, dando cumplimiento al acuerdo JPPRO 2.3.2.1 y JPPRO 2.3.2.2 Los días 4 y 19 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-00539, dando cumplimiento al acuerdo JPPER 1.4.1.3 y JPSEG 8.1.4.2. Los días 26 y 29 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-1093-06, dando cumplimiento al acuerdo JPPER 1.2.2.1. y JPPER 1.2.2.2 Los días 20 y 26 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 20-01015, dando cumplimiento al acuerdo JPEV-PdT Los días18 y 28 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 03-05039, dando cumplimiento al acuerdo JPEDU 6.1.1.3 y JPHAB 4.5.2.2 Los días 5, 19 y 26 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 03-05045, dando cumplimiento al acuerdo JPDC-PdT. Los días 13 y 18 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-02648, dando cumplimiento al acuerdo JPDC-PdT. Los días 7 y 21 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 25-00755, dando cumplimiento al acuerdo JPDC-PdT. Los días 7 y 20 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 0132-09(D1059), dando cumplimiento al acuerdo JPEDU 6.2.1.3. y JPSAL 5.1.2.3 Los días 7 y 23 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 37-00014, dando cumplimiento al acuerdo JPPER 1.2.2.1 y JPPER 1.2.2.2 Los días 7 y 19 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 1624-04, dando cumplimiento al acuerdo JPDC-PdT. Los días 14 y 21 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-00574, dando cumplimiento al acuerdo JPCID 7.3.2.2 y JPCID 7.3.2.1 Los días 6 y 23 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 31-00241, dando cumplimiento al acuerdo JPSEG 8.2.1.1 y JPSEG 8.2.1.2 Los días 15 y 19 de mayo se prestó atención psicosocial a la PPR-E 23-02536, dando cumplimiento al acuerdo JPDC-PdT
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020 se realiza seguimiento a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo de la población asignada, encontrando que, dado que el 100% se encuentra en fase de estabilización o en ciclo 2 de la ruta de reintegración especial, toda la población asignada mantiene vigentes los tres beneficios, encontrando además el siguiente balance: PPR-E 0209-09(D1059) cuenta con primaria como máximo nivel de FA, no ha hecho uso de los beneficios de FpT y se encuentra haciendo uso del beneficio por FA. PPR-E 15-01187 cuenta con primaria como máximo nivel de FA, se encuentra haciendo uso del beneficio de FpT y proyecta iniciar a hacer uso del beneficio de FA por medio del MEF. PPR-E 23-00039 cuenta con bachillerato como máximo nivel de FA, se encuentra haciendo uso de los beneficios por FA y FpT. PPR-E 03-05052 aún no cuenta con máximo nivel de FA y proyecta iniciar a hacer uso del beneficio por FA por medio del MEF. PPR-E 23-02623 cuenta con bachillerato como máximo nivel de FA, se encuentra haciendo uso de los beneficios por FpT. PPR-E 23-02622 cuenta con bachillerato como máximo nivel de FA, se encuentra haciendo uso de los beneficios por FpT. PPR-E 37-00016 cuenta con Ciclo 3 como máximo nivel de FA y se encuentra haciendo uso de los beneficios por FA. PPR-E 37-00019 cuenta con bachillerato como máximo nivel de FA, se encuentra haciendo uso de los beneficios por FpT. PPR-E 23-00539 cuenta grado sexto como máximo nivel de FA, no se encuentra haciendo uso e ninguno de los beneficios por FA o FpT. PPR-E 1093-06 cuenta con máximo nivel de Ciclo 2, no se encuentra haciendo uso e ninguno de los beneficios por FA o FpT. PPR-E 20-01015 cuenta con Ciclo 4 como máximo nivel de FA, se encuentra haciendo uso de los beneficios por FA. PPR-E 03-05039 cuenta con Ciclo 5 como máximo nivel de FA y se encuentra haciendo uso de los beneficios por FA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	143-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

	PPR-E 03-05045 cuenta con certificación de aprobación del bachillerato, sin embargo, este documento no ha podido ser validado ante las instituciones competentes, se encuentra haciendo uso de los beneficios por FpT. PPR-E 23-02648 no cuenta con ningún nivel de formación académica, se encuentra haciendo uso de los beneficios por FA. PPR-E 24-00755 no cuenta con ningún nivel de formación académica, proyecta iniciar a hacer uso del beneficio por FA una vez la institución educativa reactive su funcionamiento. PPR-E 0132-09(D1059) cuenta con Ciclo 2 como máximo nivel de FA y se encuentra haciendo uso de los beneficios por FA. PPR-E 37-00014 cuenta con Ciclo 3 como máximo nivel de FA, se encuentra haciendo uso de los beneficios por FA. PPR-E 1624-04 cuenta con Ciclo 3 como máximo nivel de FA y se encuentra haciendo uso de los beneficios por FA. PPR-E 23-00574 cuenta con bachillerato como máximo nivel de FA y no se encuentra haciendo uso e ninguno de los beneficios por FA o FpT. PPR-E 31-00241 no cuenta con máximo nivel de FA y proyecta iniciar a hacer uso del beneficio en el segundo semestre del 2020, se encuentra haciendo uso del beneficio por FpT. PPR-E 23-02536 cuenta con bachillerato como máximo nivel de FA y proyecta iniciar a hacer uso del beneficio por FpT a partir del mes de junio.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable y veraz.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020 se ha registrado oportunamente en el SIR la información referente a la población asignada de la siguiente manera: El día 5 de mayo se da por iniciada la evaluación del plan de trabajo de la PPR-E 20-01015 El día 15 de mayo se caraga en SIR el informe de avance de Justicia y Paz de la PPR-E 23-02536. El día 19 de mayo se da por finalizada y cargada la evaluación del plan de trabajo de la PPR-E 23-02623 El día 26 de mayo se ppasa a ejecución el plan de trabajo de la PPR-E 03-05045. Los días 20, 21, 30 y 31 de mayo se llevó a cabo cargue de seguimientos de los acuerdos de las atenciones realizadas durante el mes en curso.
12. Fidelizar información en el Sistema de Información-SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020 se ha fidelizado la información correspondiente a la aplicación de instrumentos de empleabilidad de las PPR-E 23-02622, 03-05045, 23-02648 y 24-00755. El día 5 de mayo se da por iniciada la evaluación del plan de trabajo de la PPR-E 20-01015 El día 19 de mayo se da por finalizada y cargada la evaluación del plan de trabajo de la PPR-E 23-02623 El día 26 de mayo se ppasa a ejecución el plan de trabajo de la PPR-E 03-05045.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020 se ha participado de los siguientes espacios de trabajo: El día 8 de mayo se participó de reunión virtual con el equipo de trabajo, convocada por el supervisor de contrato, para el fortalecimiento del clima laboral y el bienestar organizacional. El día 14 de mayo se participó de reunión virtual con el equipo de trabajo para Justicia y Paz. El día 27 de mayo se partició de reunión virtual para recibir lineamientos del trabajo con comunidades. El día 29 de mayo se participó de reunión virtual con el equipo de trabajo, convocada por el supervisor de contrato. Los días 5, 19 y 26 de mayo se participó de encuentros virtuales con el equipo dinamizador de la Iniciativa Territorial Comunitaria Comunicadores para la Convivencia.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020 se ha dado tratamiento y gestión de la documentación según los procedimientos y plazos establecidos, adicionalmente, se ha llevado a cabo el envío de planillas de asistencia psicosocial correspondientes a la población de la ruta de reintegración especial del GT Santander.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020 se ha hecho entrega de bases de datos y registro de información de la población objeto beneficiada por programas de ayuda social ante la emergencia sanitaria por pandemia de Covid-19. Adicionalmente, se ha hecho entrega oportuna de registros de atenciones, a la luz de las orientaciones a nivel nacional y territorial, para el seguimiento de la población objeto durante la emergencia sanitaria por pandemia de Covid-19. El día 8 de mayo fue realizada la ISUN de la persona culminada 18-00188 El día 30 de mayo fue realizada la ISUN de la persona culminada 1589-09
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 1 y 31 de mayo del 2020 se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en este contrato.

VANESSA JULIANA LEÓN OSMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
NOMBRE(S):

LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 1 de junio de 2020

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	143-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"